

Corte de Apelaciones de Concepción declara nulidad de juicio que condenó a 4 integrantes de la CAM a 15 años de prisión

Durante este viernes, la Corte de Apelaciones de Concepción, **declaró nulo el juicio que condenó a 4 integrantes de la CAM** (Coordinadora Arauco Malleco), **a 15 años de cárcel**, el pasado 17 de noviembre, por los delitos de homicidio frustrado e incendios.

Se trata de **Ernesto Llaitul, Ricardo Reinao, Nicolás Aclaman y Esteban Henríquez**, quienes fueron condenados el pasado 17 de noviembre, por el Tribunal Oral en lo Penal de Los Ángeles, por ser los presuntos autores de un atentado ocurrido en el fundo Punta Arenas, cuyo propietario es Forestal Deuco, en el sector norte de la comuna de Los Ángeles.

El atentado, ocurrió el 9 de septiembre de 2021, en plena pandemia y **marcó un precedente por ser el primer atentado reivindicado por la Coordinadora Arauco Malleco en la zona**. En el lugar se quemó un camión, y se intentó incendiar un segundo, ambos propiedad de Transporte Imacriz Ltda, empresa que presta servicios de transporte a las forestales de la región.

En los alegatos de defensa, los **4 integrantes de la CAM se declararon inocentes**, mientras que los abogados defensores, postulan que nunca se pudo acreditar que los acusados participaran en los hechos, siendo imputados solo por pertenecer a la organización y georeferenciarlos a algunos kilómetros del suceso. No obstante, **fueron condenados a más de**

15 años de prisión.

Frente a la resolución emanada por el tribunal que declara nulidad en el juicio, Rodrigo Román, uno de los abogados defensores de esta causa declaró: **“Fueron injustamente condenados por el TOP de los Ángeles. En buena hora y luego de casi 85 días de huelga de hambre, la ilustrísima corte acogiendo los fundamentos impuestos por esta defensa, acogió los recursos de nulidad y ordenó la realización de un segundo juicio, el cual se debiera celebrar dentro de los próximos meses”**.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/02/Rodrigo-Roman-Cuna-1.mp3>

Durante las próximas semanas se fijará la fecha para la realización del segundo juicio en contra de los 4 comuneros.